

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2014**  
**MINISTERIO DE MINERÍA**  
SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL  
SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL (01)

Partida	:	17
Capítulo	:	01
Programa	:	01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		<b>4.109.264</b>
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		15.898
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		10.599
	99	Otros		5.299
09		APORTE FISCAL		4.093.336
	01	Libre		4.093.336
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		20
	03	Vehículos		10
	06	Equipos Informáticos		10
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		<b>GASTOS</b>		<b>4.109.264</b>
21		GASTOS EN PERSONAL	02	3.131.053
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	779.707
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		160.364
	01	Al Sector Privado		130.500
	001	Fundación Chile		130.500
	07	A Organismos Internacionales		29.864
	001	Grupo Internacional de Estudios del Cobre - GIEC		29.864
25		INTEGROS AL FISCO		10
	01	Impuestos		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		38.110
	07	Programas Informáticos	04	38.110
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

**GLOSAS :**

- 01 Dotación máxima de vehículos 16
- 02 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal 110
- El personal a contrata del Servicio podrá desempeñar las funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante Resolución fundada del Jefe de Servicio, en la que deberá precisarse en cada caso, las referidas funciones. Con todo, dicho personal no podrá exceder de 15 funcionarios a contrata.
- b) Horas extraordinarias año

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2014**  
**MINISTERIO DE MINERÍA**  
**SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**  
**SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL (01)**

Partida	:	17
Capítulo	:	01
Programa	:	01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		- Miles de \$		99.968
	c)	Autorización máxima para gastos en viáticos		
		- En Territorio Nacional en Miles de \$		59.459
		- En el Exterior en Miles de \$		42.878
	d)	Convenios con personas naturales		
		- Miles de \$		302.879
		De las contrataciones que se efectúen con cargo a esta glosa se podrá conferir la calidad de Agente Público hasta 5 cupos.		
	e)	Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:		
		- N° de personas		23
		- Miles de \$		310.276
03		Incluye :		
		Capacitación y perfeccionamiento, Ley N°18.575		
		- Miles de \$		33.765
04		Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.		